

Expropiación ayto



SABADO



VIGO, 30 NOVIEMBRE DE 1952
Año III Número 44

PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30 - 3.º

EL I CONSEJO POLITICO SINDICAL

El Caudillo en un importante discurso pone de relieve la misión fundamental de nuestros Sindicatos en el régimen, en el Estado y en la sociedad

Como clausura de los trabajos del Consejo, el camarada Fernández Cuesta pronunció un vibrante discurso



Con un éxito muy superior a cuanto pudieran esperar los organizadores, se ha celebrado en Madrid, durante los días 10 al 15 del corriente el I Consejo Político Sindical, convocado por el Mando Nacional de nuestra Organización, por primera vez en nuestra Patria, para tratar distintos aspectos de la vida sindical, siguiendo las directrices señaladas en las «Bases de la futura acción sindical», dictadas por el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Solís Ruiz.

Se ha estudiado, principalmente, cuanto afecta a problemas funcionales y de relación entre entidades sindicales y de estas con la administración pública, así como a otros de la más fundamental importancia, para la eficacia de la Organización Sindical en su acción política y social. Todo ello ha sido llevado a cabo a través de deliberaciones, por comisiones y plenos de las siguientes ponencias, que constituyeron la base del Consejo: La acción político-social; La unión sindical; La función económico-sindical; La función social-sindical; Nuevas directrices de la función asistencial; Lo administrativo en la Organización Sindical; Sindicalismo agrario; La cooperación como sistema económico-social del Sindicalismo; Propaganda sindical.

La organización sindical de nuestra provincia, ha participado en este importantísimo Consejo, por mediación del Delegado Provincial de Sindicatos, vicesecretarios de Ordenación Social y Obras Sindicales y representantes de Mandos locales, siendo muy destacada su actuación en el mismo.

Como más arriba indicamos, el Consejo dió comienzo el día 10 con



Su Excelencia el Jefe del Estado recibió a los consejeros del I Consejo Político Sindical

un discurso inaugural del Delegado Nacional de Sindicatos, cuyo profundo contenido y alto tono señalaron el trascendental sentido y la excepcional significación que en todos sus aspectos había de alcanzar el I Consejo Político Sindical, tono y medida que fueron agigantándose día a día y cuyos mínimos detalles han sido recogidos por la prensa de toda España.

Antes de terminar sus tareas, quiso el Consejo rendir homenaje al Fundador de la Falange, y con este

objeto los consejeros, con el Delegado Nacional de Sindicatos al frente, se trasladaron al Monasterio de San Lorenzo del Escorial, depositando ante la tumba de José Antonio el homenaje de fidelidad a su doctrina.

Emotivo momento fué la visita de todos los consejeros, presididos igualmente por el camarada Solís Ruiz, al S. E. el Jefe del Estado, efectuada en la mañana del día 15 en el Palacio del Pardo.

El Caudillo tras unas palabras de (Pasa a la última pág.)

QUE DIOS NOS NIEGUE EL DESCANSO

CON sangre de mártir y reflejos de acrisolado patriotismo, fué escrita en los anales patrios la fecha del 20 de noviembre.

Encierra ella un recuerdo y, marca un sentido de la vida que, por incómodo e ingrato, hemos aceptado, porque es esa posición la imperante en nuestro estilo falangista, que no concibe el descanso ni regatea esfuerzos, mientras haya un quehacer, y en tanto las metas que constituyen su ideal, no están conquistadas.

La vida y la actuación de José Antonio fué un ejemplo y una lección; su muerte fué un mandato, índice de los rumbos a seguir en el peregrinaje hasta la recolección de los frutos de la siembra que él hizo; y, que será sólo cuando en el cielo de la Patria brillen en toda su plenitud las luces de la Revolución que soñó.

De aquel renunciamiento a los más seductores halagos de la ambición personal; de aquel desinterés, ofrendando, juventud, bienestar, posición, triunfo, al elevado interés de una Patria digna, se desprenden las consignas de un espíritu gallardo y noble: renunciamiento y amor a España que, cobijados bajo la bandera nacionalsindicalista nos obliga, si a ello no nos empujara nuestro ser, sentir y pensar de españoles.

La sangre de José Antonio, como la de tantos millares de camaradas, ofrendada en el altar de holocaustos de España, nos está gritando y continuamente recordando, cuál es nuestro deber, no solamente como falangistas—que por vocación preferimos lo incómodo y difícil—sino lo que nos exige nuestra condición de herederos de una historia grandiosa, orgullo propio y asombro de los extraños.

No es un episodio más el que registra el 20 de noviembre, que viñetea de luto los anales patrios; no es tampoco el final de una vida política más o menos brillante, sino que es una lección ejemplar que nos da el capitán que, siempre en la brecha, iluminado con el fuego de la predestinación, supo llenar su vida de contenido y matizar su muerte de ejemplaridad.

Por eso esta fecha debe ser para nosotros un clarín de llamada. Los ecos broncoíneos de las campanas que rezan por el Fundador, deben ser más que recordación doliente, los ecos de sus enseñanzas que harán resonar con toda su fuerza aquellas palabras que el mismo José Antonio pronunció ante el cadáver de Matías Montero, primer caído de la Falange: «Que Dios te de su eterno descanso y a nosotros nos lo niegue hasta que sepamos ganar para España la cosecha que siembra tu muerte».

Así esta recordación anual, debe ser el repaso de la gran lección, profunda en su grandeza que, con el más sublime de los renunciamientos supo explicar en los momentos de la sinceridad suprema, el que fué español ejemplar y apóstol de nuestra grandeza y libertad.

Entre los dolientes tañidos de la campana que por él dobla, entre los acentos del himno en cuyas estrofas se compendian ansias y anhelos para ser conquistados; a fuerza de heroísmo; a través de los piadosos y protocolarios actos a que da lugar su recordación, aprovechamos la suprema lección de su sacrificio y, con sinceridad, cuál profesión de lealtad irrenunciable, muy quedo, para nuestra conciencia—que son las más sinceras y verdaderas promesas—repetimos sus mismas palabras con unción de una plegaria, «que Dios nos niegue el descanso hasta que sepamos ganar para España la cosecha que sembró su muerte».



La Escuela de Altos Estudios Sindicales

Será instalada en el Hotel Palacio "La Trinidad" de Madrid

Por la Delegación Nacional de Sindicatos ha sido adquirido el Hotel Palacio «La Trinidad», que perteneció a la Casa de Larios y actualmente era propiedad del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Tiene por finalidad esta compra la instalación en dicha finca de la Escuela de Altos Estudios Sindicales, cuyo primer curso dará comienzo en el año próximo.

Uno de los objetivos que se persigue con la instalación de este centro, es el de formar socialmente a los futuros mandos, incluidos empresarios, técnicos y obreros, para lo cual, en las reformas a efectuar en la finca, se habilitarán ciertas dependencias, en las que se acogerán en régimen de internado hasta cincuenta personas, rodeadas de las máximas comodidades.



Edificio de la Escuela de Altos Estudios Sindicales

En sus locales se celebrarán tam-

bién, reuniones y ciclos de estudios para catedráticos, periodistas, etcétera, proyectándose que sean utilizados, incluso, por sindicalistas extranjeros que se desplacen a España, para conocer el funcionamiento de nuestra Organización Sindical, y estudien cuanto se relaciona con el trabajo en las distintas actividades profesionales del obrero español.

Comenzarán en breve las obras de adaptación de este edificio, que está enclavado en una finca de una superficie de 3.267,50 metros cuadrados en total, siendo el terreno edificado de 557,73 metros cuadrados, y el resto de magnífico jardín. Sus fachadas dan a la calle de Francisco Silvela, núm. 82, y al camino viejo de Canillas. Tiene el edificio cuatro plantas y un torreón, así como un pabellón de dos plantas, separado por el extenso jardín.

Agencia S. I. S.

DESPEDIDA SINDICAL Los problemas madereros se discuten en Galicia

Le fué dispensada en un acto íntimo, al camarada Ricardo Torres Quiroga

Hace algunos días, tuvo lugar un acto íntimo con motivo de la despedida de su actuación sindical como Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, al camarada Ricardo Torres Quiroga, en cuyo cargo cesa a petición propia y por tener que incorporarse a su nuevo destino en la Armada, de la cual es Oficial.

Consistió este acto en una comida en céntrico restaurante de nuestra ciudad, que le fué ofrecida por un grupo de amigos; camaradas y jerarquías de la Organización, presidiendo el acto el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Reinó en el mismo, un simpático ambiente de amistad y camaradería, expresándose, por todos los asistentes, los deseos de que el camarada Torres Quiroga, obtenga en el nuevo destino muchos éxitos, al igual que los conquistados en el puesto de servicio que hasta ahora vino desempeñando.

Al final, el Dr. Palao Martialay, hizo entrega al camarada Ricardo Torres Quiroga, de la credencial de la Medalla de Oro del Trabajo, colectiva, que fué concedida a la Delegación Nacional de Sindicatos, por su colaboración con el Gobierno de la Nación.

Por Fernando FUGARDO SANZ
Procurador en Cortes y jefe de la Sección Social Central de la Madera y Corcho

Durante unos días, en la ciudad de La Coruña, la Comisión Permanente Nacional de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, se ha reunido para tratar de los importantes problemas que en la actualidad afectan a todos los obreros madereros de España.

Una vez más, Galicia fué designada por el Mando Nacional como sede de reunión de todos los representantes que, de diferentes puntos de España, se concentraron allí para realizar un trabajo eficaz y; elevar a los poderes públicos las aspiraciones de esos modestos trabajadores que ven en los Sindicatos de nuestra Organización Sindical, el organismo adecuado, para con toda libertad, expresar sus puntos de vista y sugerencias, con objeto de solucionar aquellos problemas vitales que solo con la fórmula de nuestros Sindicatos Verticales se puede llevar a cabo.

Más de treinta conclusiones acordaron esos trabajadores reunidos permanentemente, venidos a Galicia de todas las provincias españolas,

para hermanarse en esta hermosa Galicia, en ese abrazo fraternal del trabajo, bajo un cielo nuboso, pero con la fé puesta en los destinos de la Patria y limpia la conciencia por haber cumplido un deber sindical, con el entusiasmo que en ello ponen los obreros madereros, cuando de problemas sociales y económicos se trata, y que con ellos y sus soluciones se aspira antes que nada al bienestar de la Nación.

Por otra parte, Galicia tan ligada a los problemas madereros —de vital interés para la economía gallega— merecía la atención del Mando Nacional, siempre dispuesto a recoger los trabajos y soluciones que de esas reuniones tan fructíferas suelen salir, porque en la Organización Sindical se concentran hoy hermanados en un solo interés, obreros y empresarios, que por propia defensa tienen que ir unidos a resolver sus problemas, sin darle el tono trágico e ineficaz que antaño tuvieron, con grave perjuicio para la Patria.

Un problema que con gran interés se debatió, fué la tan deseada unificación de los Seguros Sociales y la necesidad de que los Fondos de Reserva de los Montepíos, puedan ser invertidos en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de viviendas de sus propios asociados, cumpliendo así un fin social y proporcionando las viviendas sanas, alegres y limpias, que todo trabajador debe poseer, llevando así a la práctica uno de los postulados del Fuero del Trabajo de que no exista ningún obrero sin hogar.

Problema muy debatido también, fué la necesidad de que los Montepíos puedan ser declarados como Entidades Colaboradoras del Seguro de Enfermedad, siempre y cuando puedan tener determinadas garantías en cuanto a la creación de Depósitos de Farmacia y el control directo en cuanto a los médicos que dichas Entidades pudieran tener.

Los Montepíos, en los que el trabajador tiene hoy puesta ilimitada confianza, pueden dar un paso al frente en la perfección del Seguro de Enfermedad, sin contar que ellos de por sí pueden, económicamente, dar gran impulso al Plan de Instalación

Sanitarias, verdaderos templos de la Justicia Social, y en donde el trabajador es atendido hoy como jamás pudo estar y en donde tiene a su alcance todas las mejoras y especialidades que antes le estuvieron vedadas.

Igualmente trataron de la reforma del Subsidio Familiar, solicitando que con toda urgencia se lleve a la práctica la reforma de esas escalas, hoy tan reducidas y, que no pueden ser bien vistas por los trabajadores que, aspiran—como ya se ha dicho en los Congresos Nacionales de Trabajo—, a un mejor reparto de sus fondos, con arreglo a la capacidad de la cotización que por ellos se tributa.

Mas, como problema principal y de gran interés para Galicia entera, se trató de la necesidad de evitar toda clase de importaciones de madera para envases, ya aserrada, que llevaría a una ruina económica de un gran sector maderero de las provincias gallegas, que verían paralizadas sus actividades industriales con el perjuicio para los obreros, ya que se provocaría una crisis y el planteamiento de expedientes de crisis o reducción de plantillas, que crearían gran descontento y malestar en todos los elementos interesados.

También se trató allí, de la necesidad de renovación del utillaje industrial, preciso para una mejor y más ordenada producción que tanta falta hace en la actualidad, cuando todos los resortes económicos de la Nación deben de estar dispuestos para la reconstrucción nacional.

Como muy bien se verá, la reunión ha sido fructífera y en ella, además de éstos, se trataron muchos problemas que la Organización Sindical y la Sección Social Central tendrán que resolver rápidamente, ya que como el de la clandestinidad urgen soluciones rápidas, para llevar la satisfacción y la alegría a esos trabajadores, representantes de toda España, que se trasladaron a La Coruña, después de recorrer miles de kilómetros, con la esperanza puesta en el Sindicato Nacional y la satisfacción de haber cumplido con un deber y con la misión que a todos los Vocales les compete.

Boletín de Divulgación Social

PUBLICACION MENSUAL

ESTUDIOS. Notas. INFORMACIONES. MAS ALLA DE LAS FRONTERAS: Noticiario internacional. Legislación extranjera. Textos internacionales. —NOS PREGUNTAN.—LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA: Síntesis legislativa.—JURISPRUDENCIA: A)—Administrativa. B)—Judicial.—BIBLIOGRAFIA.—REVISTA DE REVISTAS: I) Nacionales. II) Extranjeras. III) Otras publicaciones recibidas

Suscripción anual: 60 pesetas (pago adelantado). Ejemplar 5 pesetas número sencillo; 10 pesetas número doble.

DIRECCION: Alfonso XII, 34-5.—Madrid

SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES SINDICALES

Concurso periodístico sindical del mes de noviembre

Versará sobre el tema: "Aportación de la Organización Sindical a la resolución del problema de la vivienda"

La Delegación Nacional de Sindicatos, de acuerdo con la Dirección General de Prensa, y a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca el concurso de artículos periodísticos, correspondiente al mes de noviembre, conforme a las siguientes bases:

1.ª—Se concederá un premio de

Pinceladas

Dos alpinistas soviéticos, aprovechando el buen tiempo salen, de excursión y al escalar una montaña quedan suspendidos de un pico. Arriba, el cielo; abajo, el abismo, y ellos en el aire.

Petrov empieza a tener miedo.

—¡Vamos, camarada!—le tranquiliza Iván—. La roca es muy dura.

—La roca, sí; pero la cuerda... ¡Figúrate! Está hecha en nuestra fábrica.

Tengo en la oficina un jefe muy raro. Ayer llegué un poco tarde y me dijo, de mal talante, que era la tercera amonestación.

—¿Y por qué encuentras raro eso?

—¡Hombre! ¿Qué tiene que ver mi puntualidad con el asunto de mi boda?

El profesor de química escribe en la pizarra: H.C.N. Después pregunta a un alumno:

—¿Qué quiere decir esto?

—No me lo diga, profesor... Yo lo sé... No recuerdo... Pero lo tengo en la punta de la lengua.

—Entonces escupa, porque es ácido prúsico y puede envenenarse.

2.000 pesetas al mejor artículo publicado en los diarios, semanarios y revistas españolas y extranjeras.

2.ª—Los artículos publicados serán remitidos al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales (Alfonso XII, 34, Madrid), en la primera quincena del mes de diciembre, adjuntando para la oportuna comprobación, dos ejemplares del periódico o revista en que se hayan publicado.

3.ª—Cada autor podrá presentar un número ilimitado de trabajos.

4.ª—El Jurado estará formado por el Delegado Nacional de Sindicatos o persona que le represente; el Secretario Nacional o Jerarquía sindical por él delegada; el Director General de Prensa o un representante de dicha Dirección General; el Jefe Nacional de Información y Publicaciones Sindicales y el Jefe del Departamento de Prensa de dicho Servicio.

5.ª—El fallo del Concurso se hará público, en el plazo de quince días siguientes al del término de la entrega de los trabajos.

6.ª—Los artículos desarrollarán el tema: «Aportación de la Organización Sindical a la resolución del problema de la vivienda».

7.ª—Cualquier consulta referente al concurso podrá formularse al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, en la dirección arriba citada.

8.ª—El trabajo premiado será publicado por el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, en todas las publicaciones de la Organización Sindical.

9.ª—Al finalizar el año 1952, el Jurado concederá un premio extraordinario de 5.000 pesetas al periodista que haya realizado una labor más continuada y eficaz durante el año, y cuyos trabajos hayan sido remitidos para tomar parte en los distintos concursos mensuales. El fallo de este premio extraordinario se efectuará coincidiendo con el del premio correspondiente al mes de diciembre.

10.—Ninguno de estos premios podrá ser subdividido ni declarado desierto.

DECOLORACION DEL ACERO

Al acero que ha tomado color azul por la acción del calor, se le puede blanquear con un poco de ácido clorhídrico concentrado o de ácido sulfúrico, aplicado con un cepillo o con un trozo de madera. Los objetos pequeños se podrán sumergir directamente en el ácido; una vez que haya desaparecido la coloración será necesario sumergir los mencionados objetos en un baño de alcohol o de bencina, y a continuación en otro de aceite, para evitar la herrumbre. Cuando se realicen estas operaciones convendrá alejar los utensilios de

S A B E R NO OCUPA L U G A R

acero porque, de lo contrario, serían atacados por los vapores del ácido.

CRISANTEMOS

Cuando se cultivan plantas de crisantemo para obtener flores (cabezuelas) de grandes proporciones, se dejan a cada planta tres o cuatro ramas únicamente y, en estas mismas ramas se suprimen todos los brotes secundarios, dejando sólo el llamado botón de corona, que se presenta en el mes de agosto.

Es esta una operación importantísima que no se debe omitir, porque en tal caso las yemas terminales ahogarían el botón de corona,

originando otros numerosos botones que producirán flores de pequeñas dimensiones.

COLORACION ARTIFICIAL DEL ÁGATA

Se hierven las ágatas en ácido sulfúrico y, cuando el líquido entre en ebullición, tomarán color negro determinadas zonas de aquellas, en tanto que otras permanecerán con su color natural o adquirirán un tono sumamente blanco. Estos contrastes de color elevan considerablemente el precio de estas piedras duras.

Téngase presente que estas coloraciones no se producen más que en las ágatas en cuya pulimentación haya intervenido el aceite, y que son debidas a la acción que sobre éste ejerce el ácido sulfúrico, por lo cual se recomienda, con el objeto de asegurar el éxito, que se hierva previamente las ágatas en el mencionado aceite.

Trabajador o empresario

Si deseas hacer alguna consulta sobre materia laboral, dirígete, por escrito, a la Redacción de SABA-DO, García Barbón, 30-3.º, y en el próximo número aparecerá la respuesta a tu consulta.



"El Carburo de Calcio en España"

Suplemento al núm. 25 de la "Revista Sindical de Estadística"

Como suplemento al número 25 de la "Revista Sindical de Estadística", e iniciando con él la modalidad de acompañar cada número de esta interesante Revista con un suplemento monográfico sobre un determinado producto o actividad, acaba de aparecer un documentado y breve estudio sobre «el Carburo de Calcio en España».

Este trabajo, que ha sido realizado por el Servicio de Estadística del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, comienza por una sucinta visión histórica de los distintos procedimientos de obtención de este producto utilizados hasta la fecha, detallando después los principales aspectos de su mercadología actual, así como sus características, fabricación, aplicaciones y derivados. Cita unas cifras que muestran la coyuntura presente de la economía mundial del carburo de calcio, y estudia después detalladamente la eco-

nomía de este producto en España, deduciendo interesantes observaciones del análisis de los datos sobre el censo de fábricas, su localización y características, etc. Una adecuada reseña de los problemas relacionados con las materias primas, precios, consumo, intervención estatal, comercio exterior, etc., oportunamente comentada, proporcionan al lector una perfecta visión de todos estos problemas. El capítulo dedicado a legislación y un comentario resumen, completan el estudio.

La esmerada presentación y los gráficos intercalados en el texto, siguen la amena y ágil orientación que caracteriza a la Revista Sindical de Estadística, ofreciendo en un folleto de correcta confección este inédito y completo estudio sobre el Carburo de Calcio, indispensable a quienes interesen conocer cualquier aspecto de nuestra industria química nacional.

LO ASISTENCIAL EN SINDICATOS Sus nuevas directrices y desarrollo

Por Enrique CEREZO CARRASCO

La inquietud por dotar a los Sindicatos españoles de funciones auténticas, constituye una de las esenciales preocupaciones de sus mandos políticos. Hasta la fecha esta norma se ha plasmado en dos disposiciones de orden interior, donde se han determinado las ideas generales y su aplicación concreta a esa función que se dice o llama asistencial.

Esta última ha sonado, mucho en estos últimos años. De las residencias y de las Escuelas de Formación Profesional se habla y no solo en los papeles. El ensayo de las Asambleas Asistenciales ha apasionado a muchos obreros y a no pocos empresarios. Se iba dejando atrás la época de los ensayos meramente técnicos de contenido real, aunque de intención política plausible, para entrar de lleno en la marejada y mar abierto de lo popular. Y esto es lo que nos interesa destacar y comentar.

Lógicamente todo ensayo que no cuenta con antecedentes, es misión de laboratorios. De esta regla general no se escapan ni las más cacereadas revoluciones filosóficas.

Entendemos por laboratorio la cárcel que inspiró «Mi lucha», los gabinetes de la nobleza francesa que palmeaban a los filósofos liberales o las cobachuelas donde serpenteó Sanz del Río.

Lógicamente también la función de laboratorio es técnica, fría y centralizada. Esto fué el principio de la función asistencial en las obras sindicales. Toda la pasión de sus mandos políticos sirvió para abrir y desbrozar camino, para pulsar posibili-

ligo y en cambio provocar a toda costa este apasionamiento de considerar la gestión como propia. Y también conviene encenderla en sus centros de máxima tensión. Estos son por orden descendente: la empresa, el sindicato local o la hermandad, la ciudad, el pueblo o la comarca y por último el sindicato provincial y la región.

Todo lo que se haga fuera de esta órbita está condenado al más absoluto de los fracasos, aunque técnica-

Nuestra mayor preocupación es que, esta vasta y original organización, que encuadra a toda la sociedad productora, se halle en condiciones de eficacia funcional y de autenticidad representativa, que le permitan ofrecer en cualquier momento a nuestro Gobierno la colaboración que precise en la ordenación del desenvolvimiento económico.—SOLIS RUIZ

dades e ir cristalizando instituciones de todas clases. Todo ello permite tener ahora una reserva de experiencia, de información técnica, gracias a aquel esfuerzo anónimo de un grupo de hombres que luchaban a ciegas contra toda clase de dificultades.

Incluso llegado el momento de popularizar esta función asistencial quedan márgenes sindicales de exclusiva centralización. Téngase en cuenta que lo asistencial no consiste en dar a cada Sindicato el tanto por ciento que le corresponde según la cuota sindical recaudada, ya que ello atentaría contra su propio concepto de justicia y generosidad. Es necesario volcarse en aquellos sectores laborales más débiles y desatendidos.

Lo otro, supondría que sólo gozarían de decorosas instalaciones asistenciales los productores pertenecientes a los Sindicatos que encuadrasen industrias potentes. Y entonces lo asistencial sería solo, una palabra vacía de contenido.

Pero una vez acotada esta misión, tanto como la labor de dirección y orientación, todo lo demás ha de quedar en manos de quienes están íntimamente interesados en el asunto. La razón es obvia, en cuanto la cuota sindical es abonada por los productores y las instalaciones asistenciales se montan para ellos. Luego, su realización, gestión y administración les corresponde a través de sus órganos naturales de encuadramiento. Esto es, los sindicatos.

El exceso en la gestión meramente burocrática, trae como consecuencia el enfriamiento del interés de los obreros por las propias medidas encaminadas a favorecerles. Ven con indiferencia como surge un sanatorio o una escuela, sin sentirlos como suyas. No han «participado» para nada en su génesis. Y si bien luego con el tiempo se van dando cuenta de su eficacia, siempre lo consideran como un servicio público más.

Por eso conviene huir de este pe-

mente sea más perfecto su funcionamiento, y aunque administrativamente se haya conseguido un coste más bajo o una rentabilidad más sa-neada.

Por ello la función asistencial va a quedar claramente delimitada en tres aspectos: de dirección. La típica política. Señalar en cada caso donde conviene «volcarse más». La estrictamente técnica sobre la que ya hemos indicado algo. Y la fundamental sindical. Donde el obrero, el técnico y el empresario dan su opinión, discuten, trabajan, gestionan, y se acaloran. Este acaloramiento lo estamos necesitando, siempre bajo una inteligente dirección. Y de aquí quizás el mérito que más cabe señalar en una de esas disposiciones mencionadas. La frialdad de su número de orden, la 55 y primera en desarrollar las Bases dictadas por el Delegado Nacional de Sindicatos para la futura acción sindical, no nos dice nada. Hay que adentrarse en su contenido para comprender este deslinde de lo que pertenece a línea de mando, a las obras sindicales y a los propios interesados. Es un paso más tras el dado por las Asambleas Asistenciales, destinado a conseguir el mejor objetivo del sindicalismo nacional; la verdadera integración de la masa productora en un orden nuevo, con autenticidad, cariño y preocupación sincera.

Ensayo que debe llevar aparejado un cambio de mentalidad en órdenes anexos a esta función, pero esenciales en su desarrollo. No basta con conceder constitucionalmente el poder a través de una disposición. Hay que acompañarlo de una autonomía financiera, lo más amplia posible, sin organismos que fiscalicen y duden de las intenciones más generosas a través de rígidos reglamentos administrativos. No olvidemos que el Sindicalismo es un orden político.

Ni tampoco que el productor español tiene ansias de moverse con propia y plena responsabilidad. Bien orientado y con plena confianza.

Creo que es por ese camino donde únicamente encontraremos la médula del verdadero sindicalismo.

Agencia S. I. S

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION SOCIAL

CONSULTORIO

J. P. D., casado y con dos hijos menores, trabajó como camarero hasta el 23 de octubre pasado, en el café-bar «López», de Celso López Gómez, con el salario mensual de 500 ptas., sin estar afiliado a los Seguros Sociales-obligatorios. En la fecha anteriormente citada, se efectuó traspaso del establecimiento a nuevo propietario, quedando desde entonces sin empleo.

CONTESTAMOS. — Tiene que seguir trabajando en la nueva Empresa, y si no se le ha instruido expediente, no pueden despedirle. En cuanto a indemnización la que fije la Magistratura o las partes acordes. Debe dirigirse a la nueva Empresa, y si no le dan trabajo demandar en Magistratura.

M. O. O. A causa de la paga extraordinaria del mes de octubre, me interesa saber si el personal de esta Empresa, que está recibiendo todos los meses de un 50 a 80 por 100 más de jornal de lo que marca la Reglamentación, tiene derecho a esa paga.

CONTESTAMOS. — Si no ha dado en todo el año una paga extraordinaria, como la que dispone el «Boletín Oficial del Estado» del 30-11-52, está obligada la Empresa a darla.

C. P. P., Efectuando antes del accidente, el trabajo de aserrador con jornal de 20 ptas., y después, es decir, una vez incorporado al trabajo, curado de sus lesiones, las labores de peón con jornal de 17 ptas., toda vez que se encuentra incapacitado para las de aserrador.

No le fué declarada ninguna incapacidad, a la que el productor se cree con derecho, e interesa conocer las diligencias a entablar, al objeto de que le sea reconocida, digo, declarado el grado de incapacidad, para disfrute de indemnización o pensión.

CONTESTAMOS. — Para obtener la incapacidad por accidente de trabajo, si la Empresa no inicia el expediente en la Aseguradora, debe presentar demanda en la Magistratura de Trabajo.

Si le dan trabajo en la Empresa, después del accidente, deben pagarle el mismo sueldo, mientras no se declare la incapacidad.

Legislación laboral

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de octubre de 1952, por la que se dispone el abono de una gratificación extraordinaria a los trabajadores, comprendidos en las Reglamentaciones de Trabajo que se especifican. (B. O. del 2-11-52).

Rectificación de la Orden de 30 de octubre de 1952 por la que se dispone el abono de una gratificación extraordinaria a los trabajadores comprendidos en las Reglamentaciones que se especifican. (B. O. 2-11-52).

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Rectificando erratas observadas en el texto de la Orden de 20 de octubre del año en curso. (B. O. del 7-10-52).

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de octubre de 1952, por la que se suprime el régimen de secciones independientes del Montepío Nacional de Actividades Diversas, y se aprueba los nuevos Estatutos. (B. O. del 16-11-52).

Orden de 30 de octubre de 1952, por la que se aprueba los Estatutos de los Montepíos Interprovinciales de los Trabajadores, en la Industria de la Madera. (B. O. del 17-11-52).

DE OTROS TIEMPOS

30 DE NOVIEMBRE DE 1662

En este día, ante el notario D. Inocencio Máximo, hace juramento de fe, el obispo que había sido presentado para ocupar la silla episcopal de Cartagena de las Indias.

Era este Fr. Francisco de Sotomayor, que había nacido en Santo Tomé de Freijeiro y, cuyo apostolado había de ser señalado por sus dotes de capacidad y la práctica incesante de la caridad cristiana. — M A L A T

Gráficas RIAL IMPRENTA LITOGRAFIA CAJAS DE CARTON Cuba, 28 - Teléfono 2748 - VIGO

Discurso del Delegado Provincial de Sindicatos

En la toma de posesión del Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca

Al tratar Pedro Laín, el «Problema de España», en una sabia y aleccionadora conferencia, afirma generalizando características de la vida del hombre, que «vivir humanamente es tener problemas» y que «el problematismo es una de las metas fundamentales de la vida del hombre en cuanto hombre».

Partiendo del concepto de problema de Laín, «dificultad que uno encuentra ante sí», la vida del hombre individuo y del hombre sociedad, es una constante lucha contra lo difícil, que es tanto como decir acción permanente en busca de las raíces de una infinita sucesión de problemas. La trayectoria ergológica, sociológica y animológica del hombre, en el tiempo y espacio históricos, así lo confirman. El paso de la piedra tallada a la era atómica, el salto de la tribu a la superación del Estado totalitario y el salir de la infinitud y omnipotencia de la naturaleza, desdivinización de la naturaleza, para entrar en la concepción de Dios Trino y Uno como espíritu concreto en sí, confirman también mi tesis.

Y es que tanto el hombre como la sociedad, por razón de su inteligencia, se ven impulsados a conocer los secretos de la naturaleza a descubrir nuevas y más perfectas normas de convivencia, y a satisfacer con la verdad y el bien absolutos, las ansias supranaturales del espíritu.

En las comunidades nacionales adquieren los problemas gigantescas proporciones. Algunos son de tal índole que, humanamente, se hace imposible darles solución satisfactoria. Son los problemas históricos que aparecen en la trayectoria que la humanidad describe rumbo a su destino, sin que los esfuerzos de los hombres, en buena moral política y religiosa, lleguen a eliminar las incógnitas precisas para conjugar sus factores de tal forma, que hallando la raíz exacta de una de ellas, se presente la oportuna posibilidad de hallar, para las demás que integran el problema, la razón de su exacto valor positivo. No es que los hechos que plantean el problema crean la

imposibilidad absoluta de su resolución, sino que las relaciones humanas, discurrendo por cauces de una lógica mal entendida, se encargan de introducirles en un callejón sin salida, rodeándoles de tinieblas, haciendo prácticamente posible el hallazgo de una justa solución.

Observamos en el plano de la Historia, que mediante hábiles concepciones, maniobras políticas estratégicas, o creaciones de circunstancias especiales, se logran situaciones temporales esporádicas, amaños en los que algunas de las partes se ven obligadas a comulgar con ruedas de molino; mas las esperanzas en una solución definitiva, se alejan más y más y, terminan por perderse totalmente. El desequilibrio, se presenta al no poder sostenerse eternamente las circunstancias favorables, al actualizarse aquellas hábiles concepciones y debilitarse las fuerzas políticas de choque y reserva, que maniobraron en la conquista de lo que no era sino una imaginaria solución. Esas soluciones temporales, esos amaños, siembran siempre dentro del problema primario y fundamental nuevos problemas accesorios y secundarios, aumentando así el número de incógnitas a resolver.

Sentemos como segunda premisa que la vivencia de las comunidades se traduce en un constante plantear y en un permanente resolver problemas políticos, dando a esta palabra su más puro y noble significado, considerando a la política, como un entero cuyas dos mitades son pensamiento y acción. De aquí que el llamado a obrar en política al frente de cualquier pueblo o comunidad no tenga mas misión que resolver problemas. Quien permanece de brazos cruzados confiando en el tiempo, quien acude al vano esperar sin esperanza, quien pierde la mitad del entero, enterándose en la entelequia y siendo víctima de la barbarie quien teme el roce que obliga a iniciar el mutis o impulsa a la salida, quien se desliza hábilmente sobre el plano de la problemática de su misión, no vive para la política, si no de la po-



El camarada Cerón Ayuela
Delegado Provincial
de Sindicatos

lítica, produciéndose así el engendro parasitario del clásico vividor de la política.

En el sindicalismo activo e influente pontevedres al tomar posesión de la Jefatura de vuestra C. N. S., destacaba, entre otros, con matices graves el problema del Sindicato Provincial de la Pesca.

Las razones expuestas anteriormente exigían de nuestra actividad su resolución hallando la raíz de sus dos incógnitas: por una parte convertir en acción el fecundo y maravilloso pensamiento de unidad entre todos los elementos de la actividad pesquera y por otra personificar con carácter definitivo la Jefatura de la Entidad, vacante producida por cese voluntario del Sr. Torres Quiroga, y provisionalmente ocupada por el Sr. Paz Curbera.

La raíz de esta última, nos la daba resuelta casi en su totalidad el Reglamento electoral. Practicando sus cláusulas se convocan elecciones. La comisión paritaria de empresario y obrero, proclaman reglamentariamente sus Candidatos. Cuatro

veces consecutivas se verifica la votación denunciando sus respectivos escrutinios idénticos resultados; los dos candidatos proclamados obtienen el mismo número de votos.

El Delegado Provincial, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento citado, debía elevar a la Jefatura del Sindicato Nacional, una terna, para que de ella designase el que a su juicio reuniera mejores condiciones de idoneidad. Cumplidos estos requisitos la citada Jerarquía ha seleccionado a D. Adolfo Quirós. Es mi deber justificar su designación en primer lugar y, hacer público en segundo término, mi agradecimiento a su caballeroso y patriótico gesto, rogándole me perdone que no sepa hacerlo sin cometer dos errores: herir su modestia y destacar perfilando futuras acciones las esperanzas que en él deposita hoy la Organización Sindical. No creo necesario glosar la finalidad de nuestro sindicalismo. A estas alturas todo español empresario y obrero, conoce de sobra los principios básicos doctrinales y las metas que se propone alcanzar el sindicalismo vertical.

Quizá siete meses estudiando una situación, sean insignificantes para formular afirmaciones categóricas. La verticalidad social en el Sindicato de la Pesca, casi no ha pasado de ser una frase. Apenas se ha iniciado la marcha hacia ella dentro de la Jerarquización de la sociedad que trabaja en el mar. El marinero a la parte o asalariado, el obrero del taller y el de la fábrica, ha dado al principio de lucha de clases distinto colorido, pero no ha abandonado definitivamente el campo de batalla. Continúa alejado del interés de empresa. Y el capitalista accionista o dirigente, labora para aumentar sus dividendos, oponiéndose al actual imperativo histórico de justicia social. Tal situación de conciencias encuentra al señor Quirós al hacerse cargo del Sindicato. Conviene en primer lugar hacer meditar que Napoleón, sufrió en nuestro suelo el agudo dolor de la derrota de su ejército, sin olvidar que triunfó de tal forma en el orden de las ideas, hasta el punto de tener que sufrir su dominio finalizando el año 1936. Se hace obligatorio ampliar la meditación considerando que Stalin en 1939, lamentó con desesperación oriental la victoria de Franco, para formular el siguiente interrogante: ¿Será posible que tropecemos dos veces en el mismo obstáculo histórico?

Urge pues, en el Sindicato de la Pesca unificar intereses, iluminar inteligencias, conquistar voluntades, abrir paso a la justicia social dentro del orden nuevo y para ello, se necesita en sus dirigentes, fé en el movimiento nacido en 1.936, fidelidad y lealtad a su doctrina, generosidad, desinterés, inteligencia, constancia en el trabajo, dotes de mando y voluntad inquebrantable de vencer. Y estas virtudes bien sabeis adornan al Sr. Quirós.

Las Cofradías, no han podido o no han sabido hacerse necesarias ni al marinero, ni al armador. Es imprescindible montar en su seno con ur-

gencia, pero sin precipitaciones aquellos servicios que siendo útiles los ambos, constituyen factor de permanente estímulo a su afiliación; para ello, se precisa, el amplio conocimiento de las necesidades del pescador que posee el Sr. Quirós.

Es deseo del Caudillo, que en todos los puertos pesqueros de nuestra provincia, se constituya la Posada del Pescador, para ello se necesita interesar a éste fin, a Organismos Estatales, para estatales y del Movimiento. El prestigio personal del nuevo Jefe, le sitúa en inmejorables condiciones.

Hay que terminar de una vez para siempre con el procedimiento de pesca ilegal. El Sindicato tiene el deber de convencer a sus afiliados para la práctica de la honradez profesional, y colaborar con lealtad y valor con los Organismos del Estado, encargados de velar por las disposiciones del Gobierno. Fácil le será al Sr. Quirós, adquirir una cátedra ambulante, que ejerza su misión cultural por todos los puertos de nuestra costa y establecer, de acuerdo con la autoridad competente, los servicios auxiliares, que a este fin convenga.

Duermen el sueño de los justos los trabajos monográficos y las conclusiones del Consejo Económico Sindical, celebrado en nuestra Ciudad en el año 1950. Trabajos serios, ponderados y realistas, como los presentados por los Sres. Fernandez Cervera, Fernandez Muñoz, Campos Varela, de Aguirre, Espárrago Fernandez, Fadrique y Gaspar Massó, continúan teniendo actualidad y son dignos de mayor consideración por el profundo conocimiento de los problemas que tratan y por la lógica aplastante de su argumentación, destacan lo que todos ellos supeditan los intereses particulares, al bien común. Se hace necesario el meditar, si convendría la celebración de un Congreso Provincial de Pesca, que recogiendo el fruto de los estudios realizados y de los que se puedan realizar, sea capaz de llamar la atención de los Poderes Públicos, interesándoles por la rápida solución de los problemas económicos Sociales, pendientes.

Esta es, a grandes rasgos señor Quirós, la trayectoria a seguir y las metas a conquistar. Su superior inteligencia y conocimiento de los problemas pesqueros, le conducirán a considerar lo que se acaba de exponer.

La nave del Sindicato de la Pesca ya tiene su capitán. Y como estoy seguro que en la aceptación del señor Quirós, aunque en mínima proporción, por ser más elevadas sus miras, ha jugado la condescendencia a la retirada solicitud del amigo y del caballero, en este solemne acto de toma de posesión, me honro de hacer público mi profundo agradecimiento y el del Delegado Nacional de Sindicatos, rogando a Dios, ilumine su inteligencia y fortalezca su voluntad, de tal forma, que pueda situar al Sindicato, que hoy pasa a dirigirse, a la categoría funcional que por su jerarquía económico-social, le corresponde.

Con la colaboración de las Juntas, sin perder el rumbo, sufriendo calmas y venciendo tempestades, estoy seguro que llegará a puerto feliz.

VACACIONES PAGADAS para los trabajadores agrícolas

La 35 Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra del 4 al 29 de junio, adoptó un convenio y una recomendación, relativa a las vacaciones pagadas en la agricultura.

El Convenio establece principalmente, que:

1.º—Los trabajadores empleados en Empresas agrícolas y en ocupaciones afines, deberán disfrutar vacaciones anuales pagadas, después de un periodo de servicio continuo con un mismo empleado.

2.º—Las vacaciones pagadas, en la agricultura, podrán ser establecidas por contrato colectivo o mediante organismos especiales.

3.º—Toda persona que tome vacaciones, deberá recibir una remuneración no inferior a su remuneración habitual.

4.º—Cuando la remuneración de la persona que tome vacaciones comprenda prestaciones en especie, se

le podrá pagar por el periodo de vacaciones, el equivalente en efectivo de dichas prestaciones.

5.º—Se considera nulo todo acuerdo que implique el abandono del derecho de vacaciones anuales pagadas, o la renuncia a las mismas.

6.º—Toda persona despedida por una causa que no le sea imputable antes de haber tomado las vacaciones a que tuviere derecho, deberá recibir, por cada día de vacaciones a que tenga derecho, una remuneración no inferior a la habitual.

En vista de las dificultades de orden práctico que una especificación detallada podría crear en diversos países, el convenio no consigna ni el número mínimo de días de vacaciones pagadas, ni la duración mínima de servicio continuo que dá derecho a dichas vacaciones.

La recomendación sugiere, entre otras cosas, que:

1.ª La duración mínima de las vacaciones pagadas sea de una semana de trabajo por cada año de servicios continuos, debiendo ser fijada proporcionalmente en cada caso de que el servicio continuo fuese inferior a un año.

2.ª Para los trabajadores y aprendices menores de 16 años, la duración mínima sea de dos semanas de trabajo por un periodo de un año de servicios continuos.

3.ª Las interrupciones temporales debidas a enfermedad, accidentes, acontecimientos familiares u otras circunstancias análogas no deberían menoscabar la continuidad del servicio requerido, para tener derecho a las vacaciones pagadas.

4.ª La autoridad competente debería prescribir el aumento progresivo de las vacaciones pagadas, a medida que aumente la duración de los servicios

Quando se ha establecido un orden dotado de garantías, y se prefiere vivir fuera de él, no se nos puede llamar impertinentes, si preguntamos por la mercancía.

SANZ ORRIO

Sindicato Provincial del Espectáculo

El Grupo de Música celebró la festividad de su Patrona

Seguendo su tradicional costumbre y con la brillantez a que nos tiene acostumbrados, celebró el Grupo de Música, encuadrado en el Sindicato provincial del Espectáculo, la festividad de su excelsa Patrona, Santa Cecilia.

A las once de la mañana, tuvo lugar en el templo de Santiago el Mayor una misa a gran orquesta, y cantada por un nutrido coro de tres voces mixtas, de esta localidad, estando la parte musical a cargo del prestigioso maestro de capilla, don Angel Rodolfo, habiendo resultado la ceremonia de una impresionante solemnidad.

Presidió el acto el Delegado provincial de Sindicatos, camarada Javier Cerón Ayuela, acompañado del Secretario provincial, camarada Gui-

llermo Alvarez Alonso, del jefe provincial del Sindicato, camarada Eugenio Pazos Abilleira y representaciones del Ayuntamiento, Magistratura del Trabajo, del coronel del Regimiento de Murcia y otras autoridades y jerarquías.

Finalizado el religioso acto, en el local del Sindicato Provincial del Espectáculo, se procedió, con asistencia de jerarquías y representantes de la Sección Social, al reparto de premios entre los productores músicos enfermos y parados.

Este Grupo Sindical, pone siempre extraordinario afán en la conmemoración del día de su Patrona, contribuyendo todos los músicos con su personal colaboración, al desarrollo de los actos, razón por la cual resultan de gran brillantez.

ASESORIA ECLESIASTICA NACIONAL

Los patronos y la libertad sindical de los obreros

Por el P. MARTIN BRUGAROLA, S. J.

Director de la Sección Doctrinal de la A. E. N. de S.

Unidad y libertad sindical

En artículos anteriores hemos tratado del tema tan debatido de la unidad sindical, examinándola a la luz de las tendencias actuales, de los juicios de dirigentes sindicales y sociólogos católicos y ante las exigencias de la organización social de nuestros tiempos. Todo ello iba enlazado a justificar, desde el punto de vista de los principios y de las tendencias modernas, el hecho de la unidad sindical en España.

La cuestión de la libertad sindical está íntimamente enlazada con la de la unidad sindical. Si hay unidad sindical, prácticamente no hay opción para alistarse en uno u otro sindicato. Si hay pluralidad sindical, esta opción existe. Pero los que impugnan la unidad sindical española, a veces no la impugnan por su unidad, pues ésta también la admiten donde los trabajadores comúnmente la quieren y a ella llegan más o menos espontáneamente, sino que la atacan por ser un producto de una decisión del Estado; o sea, si la establecen los obreros, libremente la quieren, y por tanto, entonces hay libertad sindical, cosa que, a su parecer, está en contra de la libertad de asociación defendida por la doctrina social de la Iglesia.

Para poner claridad en los conceptos y precisar bien el estado de la cuestión, antes de pasar a examinar la libertad sindical así expuesta, es menester que examinemos todos los sentidos que pueda tener esta libertad, pues fácilmente se confunde, para que podamos luego sopesar bien el valor de la libertad sindical, cuando el Estado decida mantener la unidad.

Limitaciones impuestas por los patronos a la sindicación obrera

Ante todo, la libertad sindical la pueden invocar los obreros frente a los patronos. Hoy en España esta cuestión no se presenta, como se presentaba antes del Movimiento y se presenta hoy en algunas partes, aunque no tanto como en tiempos pasados. Los patronos de España no pueden impedir que los trabajadores se afilien al Sindicato, pues unos y otros están incorporados por la ley al mismo. Pero aún aquí los patronos proceden contra la libertad sindical de los obreros, cuando, como a veces acaece, obstruyen la labor de los enlaces sindicales, por el mero hecho de serlo, impiden el cumplimiento de su función y los persiguen por diversos medios. Por eso ha sido menester que los enlaces

fuesen protegidos por disposiciones especiales.

Los patronos muchas veces se han opuesto a la sindicación obrera, sobre todo en los principios del movimiento sindical. Ello era muy natural: les era mucho más cómodo tratar con cada uno de los obreros en el contrato de las condiciones laborales, porque así conservaban la supe-

aceptó la propuesta; es que los marxistas entendían la libertad sindical solamente frente a los patronos, esto es, querían la unidad para enfrentarse con más poder contra los sindicatos patronales.

Las normas morales ante estas actitudes patronales

En los países en que hay opción para pertenecer a uno u a otro Sin-

En la situación porque España pasaba, lo importante era el trabajo, el coronar las distintas etapas que nos habíamos señalado para el resurgimiento de nuestra Patria, sin preocuparnos poco ni mucho de la maldicencia de los eternos descontentos.

FRANCO

rrioridad y podían imponer su omnímoda voluntad en esta estipulación; pero el sindicato venía a quitarles esta superioridad, porque los obreros de la empresa o de una rama de empresas, unidos entre sí por el vínculo sindical, recuperaban en el orden colectivo la posición que no podían alcanzar en el orden individual, y así podían tratar ya en plan de igualdad con el patrono o los patronos también, sindicalmente, organizados.

Otra forma de oposición patronal a la libertad sindical de los obreros es la que ha revestido y aún a veces revista en Estados Unidos de sindicato de empresa (Unión Company), o sea, el patrono o gente de su confianza organiza un sindicato dentro de la propia empresa, dominado por el patrono o por los suyos, para de esta manera impedir que los obreros se afilien a otro sindicato ajeno a la empresa. Sobre todo Roosevelt con las leyes de la N. I. R. A., en 1933, tuvo que luchar contra esta actitud patronal, que impedía a los obreros la libertad de sindicarse en el sindicato de su elección.

A veces aún los patronos católicos, como ha acaecido en España y en otras partes, se oponían a que sus trabajadores se alistasen a sindicatos católicos: tanta era la aversión que concebían contra el sindicato en sí, de cualquier signo, sin caer en la cuenta de que con esta actitud convidaban a los trabajadores a engrosar las filas de los sindicatos extremistas; y aún a veces, con una actitud ciega, toleraban el sindicato marxista y combatían el sindicato católico; se les atravesaba el hecho de que obreros católicos se alistasen en sindicatos católicos para reivindicar derechos. Que esto lo hiciesen los socialistas, lo comprendían. Pero no podían consentir que lo hiciesen los católicos. Esta oposición la manifestaban aún patronos católicos buenos y caritativos para con sus obreros; es que no les gustaba que el sindicato les pudiese pedir por justicia lo que ellos estaban dispuestos a dar por caridad.

Aún en 1946, los socialistas y comunistas de la C. G. T. de Francia hicieron gestiones para que los obreros y empleados del sindicato cristiano se fundiesen con ellos en una potente unidad sindical, para así mejor defender, como ellos decían, la libertad sindical de los obreros; es decir, en nombre de la libertad sindical querían establecer una unidad que iba a quitar la libertad a muchos obreros. El sindicato cristiano no

dicato, se plantean problemas morales.

Por ejemplo, los patronos particulares pueden establecer como condición para admitir a un obrero por un contrato de trabajo el que no pertenezca a ningún Sindicato, o pueden romper este contrato, si a él se afilia?

Esta pretensión patronal parece injusta. En los países donde se da esta opción sindical, los obreros encuentran en el sindicato los medios de discutir en condiciones iguales con el patrono las condiciones de empleo. Prohibirles la afiliación es exigirles el sacrificio de un derecho. Ello se podría justificar, cuando las ventajas particulares concedidas por los patronos, compensasen la restricción puesta a la libertad de afiliarse a un sindicato. Pero aún donde esta indemnización se ofreciese a los obreros, si bien los patronos no faltarían a la justicia, fácilmente faltarían a la caridad, si su intransigencia hiciese difícil la constitución de sindicatos, privando así a los obreros del apoyo que pueden buscar en la asociación. Esta conducta jamás ha impedido la constitución de sindicatos extremistas y sí la creación de sindicatos moderados de acción conciliadora.

En los países de pluralidad sindical, en el contrato de trabajo se plantea el problema de la cláusula sindical que no afecta sino a un sindicato particular. Esta conducta se podría justificar, si el patrono tuviese legítimas razones para prescribir a un sindicato determinado, o sea, cuando éste diese muestras de una abierta e injusta hostilidad, cuando use de procedimientos desleales, cuando excite a los afiliados a la revuelta.

A veces el patrono ha declarado dejar en plena libertad a sus obreros para afiliarse al sindicato, pero se ha negado a negociar con los representantes oficiales del sindicato. Esta tolerancia no es más que aparente: se quita con una mano lo que se da con otra, pues el obrero ya no queda libre para tratar con el patrono por medio de representantes de su elección. Con todo, razones legítimas pueden justificar la negativa del patrono a tratar con un delegado determinado.

Hoy ha variado en todas partes la actitud patronal y los patronos aceptan el hecho de la sindicación obrera. Decían los patronos católicos reunidos en París, de varias naciones, en una sesión de estudios. «O tratamos en plan de igualdad con los obreros organizados en sindicatos, o no podremos evitar la tiranía del Estado».

Pero aún pueden aparecer brotes de la oposición patronal, y, sin duda, el día en que pasase al Sindicato español la función social reglamentaria laboral y el Estado se reservase sólo el control y lo más general de esta reglamentación, fácilmente aparecerían intentos patronales de vulnerar la libertad sindical en el sentido expresado en este artículo.

No sabeis que...

LA ilustre pensadora D.ª Concepción Arenal, escribió: «La inmensa mayoría de los hombres piensan poco en el pasado y en el porvenir, viviendo en el presente».

¡Cuántos se han olvidado de los sufrimientos pasados, para vivir en un presente egoísta, sin pensar en un porvenir que puede derivarse de la conducta de ahora!

DIJO Napoleón: «La victoria es del más perseverante». Por ello creemos en la victoria del sindicalismo nacional, que es la victoria de la justicia social.

EN un discurso pronunciado por S. S. Pío XII, a un grupo de empleados de Roma, insistió: «El trabajo hecho con Dios, y por Dios, es obra humana que se transforma en divina: es oración».

O lo que es lo mismo, el trabajo no es una condena como la mayor parte cree, sino un honor con señal divina.

CASOS Y COSAS

VARIOS médicos del Hospital Central de Chicago, han conseguido transferir el riñón de un perro a otro. Esperan que la misma operación pueda ser realizada en personas, con la que podrían salvarse aquellas que padecen de diversas enfermedades, entre ellas las de cáncer al riñón.

-x-

EL día 24 de marzo de 1846, en el teatro del Príncipe, estrenó Hartzembusch, el drama en tres actos «La madre de Pelayo», que interpretaron Julián y Florencio Romeo y Matilde Díez. El éxito fue algo menos que mediano. Un periódico, aludiendo a la falta de veraci-

dad histórica de la obra, dedicó a su autor estos renglones:

«En mentarle la madre a don Pelayo no estuvo afortunado don Eugenio: inventó lo que quiso con ingenio, ¡y a la historia, que la parta un rayo!

Trabajó la Matilde con desmayo sin dar muestra patente de su genio — ¡Por lo que va a durar en el proscenio! se diría la actriz para su sayo...

Tampoco Julián se tomó a pecho Trabajó la Matilde con desmayo, por el autor con sin igual frescura... y un Pelayo algo bobo hizo su hermano convencido también de que era en vano querer salvar a quien no tiene cura».

Hartzembusch atribuyó el arañazo a Vega y estuvo unas semanas sin hablarle.

NOTICIARIO SINDICAL

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

Se ha reunido la Sección Económica del Grupo de Tintorerías y Quítamanchas, encuadrado en este Sindicato Provincial, tratándose interesantes asuntos relacionados con esta rama de la producción y, tomándose acuerdos

que repercutirán grandemente en el desarrollo de la misma.

Elección de nuevo jefe de Sección
También en la misma reunión se procedió a la elección de nuevo jefe de esta Sección Económica de Grupo, vacante por dimisión de D. Avelino Serrano Marina. Después de cubiertos los trámites reglamentarios y verificado el es-

crutinio de la elección, resultó triunfante D. Diego Cubilot, el cual quedó nombrado jefe de la Sección Económica del Grupo de Tintorerías y Quítamanchas.

Distribución de materiales

Entre los industriales tintoreros, durante el presente mes, se efectuó la distribución de 500 kilos de sosa «Solvay».

D. Adolfo Quirós Mateo tomó posesión de la Jefatura del Sindicato de la Pesca

Presidió el acto el Gobernador civil accidental, Sr. Rocafort Martínez

En el salón de actos del Hogar del Productor de nuestra Ciudad, tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Jefe del Sindicato de la pesca, don Adolfo Quirós Mateo.

El local estaba totalmente ocupado por Jefes de Sindicatos provinciales, Patronos mayores de las Cofradías de pescadores de la provincia, miembros de las Juntas Económica y Social, juntas directivas de la Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia y de Industrias Pesqueras, otras representaciones y prestigiosos industriales del ramo y trabajadores encuadrados en este Organismo Sindical.

Ocuparon la presidencia con el Gobernador civil accidental y presidente de la Diputación provincial, D. Luis Rocafort Martínez, el Alcalde de la Ciudad, D. Tomás Pérez Lorente, Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Javier Cerón Aynela, ingeniero-director de la Junta de Obras del Puerto, delegado regional de Comercio, secretario provincial de Sindicatos, vicesecretarios provinciales de Ordenación Social y Económica, nuevo jefe del Sindicato de la Pesca, procurador en cortes por este Sindicato, delegado del instituto social de la Marina y otras jerarquías y autoridades.

Dió comienzo el acto con la lectura del nombramiento, por el vicesecretario de Ordenación Social, y a continuación, el Delegado provin-



D. Adolfo Quirós Mateo, jefe del Sindicato de la Pesca, pronunció un discurso, cuyo texto integro publicamos aparte.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Gobernador accidental, diciendo que suponía para él, como representante del gobernador civil, una obligación asistir a tal acto, por su consideración de trascendental para la economía de la provincia. Subrayó que el Sindicato no se ha creado solamente para resolver problemas laborales, sino también muy especialmente, para resolver problemas de la producción nacional y proporcionar las soluciones necesarias, diciendo que es preciso que los que afectan a nuestra provincia, esencialmente marítima y pesquera, sean abordados prontamente y que a tra-

vés de sus procuradores, se envíen a las Cortes para que estas dictaminen. Pretender mejorar e incrementar la riqueza del mar, debe ser el apostolado que guíe la labor del nuevo jefe, siendo interesantísimo que, en unión de los técnicos, proponga soluciones concretas e inmediatas, al objeto de aliviar la suerte de muchos marineros y de nuestra actual industria, pues los pueblos que embellecen nuestras costas quedarán desiertos, al igual que numerosas fábricas de salazón del pesado en nuestro litoral, si el problema de la escasez continua agudizándose.

Por último el nuevo jefe del Sindicato de la Pesca, expresó su satisfacción por la presencia de tan buenos amigos, industriales de prestigio y representantes de Cofradías en aquel acto de toma de posesión de un cargo ingrato, en el que procurará defender, dentro de lo posible, los intereses de todos.

Continuó diciendo que el sacrificio tiene un límite, pero que lo acepta con la seguridad absoluta de que no ha de faltarle la colaboración necesaria, dada la importancia de las industrias que se encuadran en el Sindicato.

Agradeció los elogios que le habían dedicado el Delegado provincial de Sindicatos, y señaló que no podía, ni debía anunciar nada, en cuanto a su gestión en el cargo que comienza a desempeñar, terminando con las palabras: «El triunfo o fracaso depende de todos; si la colaboración es sincera y la ayuda perfecta, la marcha será firme y segura. Las personas en los cargos, por sí solas no son nada; todo depende de la ayuda y buena voluntad de los demás».

Rogó finalmente a las autoridades la colaboración, para todos unidos, defender los intereses de la Patria, que son nuestros propios intereses y lo que el Caudillo desea para bien de todos los españoles.

Todos los oradores, fueron calurosamente ovacionados por el nutrido público asistente.



Presidencia del acto de toma de posesión del nuevo Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca

"SABADO" EN NUESTRAS COFRADIAS DE PESCADORES

Grandes reformas en el puerto de Panjón

Van a ser iniciadas las obras de un varadero y fueron solicitadas las de prolongación del muelle y las de construcción de un camino de acceso a la playa

Por el Ministerio de Obras Públicas, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de varadero del puerto, solicitado por la Cofradía de pescadores de esta villa, y que fuera redactado por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de Obras del Puerto, don Manuel Espárrago Fernández, cuyos presupuestos de administración y contrata, se elevan a 395.977,51 y 449.799,68 ptas., respectivamente.

Esta obra, consistente en una gran rampa, adosada al muelle, de 74 metros de largo por 30 de ancho, dará comienzo próximamente.

También esta misma Cofradía Sindical, en el mes de marzo último, ha solicitado la prolongación del muelle, reforma necesaria dada la insuficiencia de atraque del actual

espigón y, que fué informada favorablemente por el Ingeniero Director de Obras del Puerto.

Asimismo gestiona la construcción de un camino de acceso a las edificaciones, que bordean la playa, a todo lo largo de ésta, hasta el barrio de Gaifar, teniendo sobre ello las más halagadoras noticias.

—Ha sido instalada una luz roja en el morro del espigón, que señale hacia los bajos de «Centoleira» y sirva de enfílación para la entrada del puerto.

Todas estas reformas constituyen grandes beneficios para nuestros pescadores; de ahí el entusiasmo puesto por la Cofradía en su consecución.

FUE EN UN AMANECCER

Por Telmo LAGO Y MASLLORENS

GAPOPABA el día, espantando las sombras de la noche y, a la luz difusa del amanecer, sobre caminos de empaldecidos luceros, llegaba la muerte y el crimen.

Colgábanse del espacio, cual murmullos de plegarias la candencia de las olas y, sobre el mar iracundo de los campos arados por la metralla y florecidos con amapolas de sangre hermana, flotaban las ansias redentoras de una juventud decidida, eco de los renovados anhelos que, impotentes eran para aprisionar las rejas de la cárcel alicantina.

Y las primeras claridades que asomaban, temerosas, a una España ardiendo en lucha, alumbraron también un rincón del patio penitencial, sobre cuya tierra humedecida con sangre de uno de los más fervientes patriotas, se adivinaba la sombra de la cruz que hoy se alza, y en cuyo pie parecían ya florecer las cinco rosas que, su púrpuro color tomaron de la sangre derramada.

Era el 20 de noviembre; habían las balas de la horda marxista segado ya la vida gloriosa de José Antonio, pero sus ansias, su fe, su ilusión, aleteaban bajo los cielos de España, alentando a los heroicos tercios que, codo con codo, hombro con hombro, iban ensanchando, a fuerza de sacrificios y heroísmo, la tierra redimida, construyendo, sobre bases de, dignidad la Patria una y única.

José Antonio, no había muerto: era la materia del cuerpo la que yacía derribada en tierra, pero él era espíritu, era una manera de ser hecha de nobles aspiraciones, de sublimes anhelos, de los más puros sentimientos del alma, de irrenunciable patriotismo, y por ello, por ser todo espíritu, no pudieron abatirlo las balas marxistas.

Encarnado en su doctrina, en su alma recia, batalladora e infatigable, que supo inspirar a cuantos comulgando en su mismo ideal lo han seguido, continúa presente en el quehacer diario y, su recuerdo, ejemplo imperecedero, es el acicate para el logro del ideal que, con su sangre con él se llaron millares de camaradas.

Fué en un otoñal amanecer levantino, cuando su cuerpo roto cayó bajo el plomo de los malvados y, es cada amanecer, al paecer de los luceros, ante la llegada de la aurora, cuando su espíritu revive en el anhelo de los que por cotidiana ocupación se han impuesto la conquista del ideal que él predicó: la unidad, la grandeza y la libertad de España.

El Consejo Político Sindical

El Caudillo en un importante discurso pone de relieve la misión fundamental de nuestros Sindicatos en el régimen, en el Estado y en la sociedad

También tuvo una brillante actuación el Delegado Nacional de Sindicatos



El camarada Solís Ruiz

(Viene de la 1.ª pág.)

presentación del Delegado Nacional quien le expuso la inquebrantable fe y la más ferviente y leal adhesión de los Sindicatos españoles a su persona y a su obra, pronunció, dirigiéndose a los consejeros, un trascendental discurso, en el que valorando la obra ya realizada por la Organización Sindical española, la consagró definitivamente como base de la más alta significación política y social que el Régimen y el Movimiento encierran.

Y como punto final del Consejo, hay que resaltar el vibrante y enjundioso discurso con que lo clausuró el ministro Secretario General del Movimiento, camarada Raimundo Fernández Cuesta, de tajante afirmación de todos los puntos esenciales, tratados en las deliberaciones, y de las eternas verdades en que se sustentan toda la doctrina y la savia del nacionalsindicalismo español que informa nuestra Revolución.

Gráficas Rial

IMPRENTA
LITOGRAFIA
CARTONAJES
Cuba, 28 - Teléfono 2748
VIGO

Español: Suscríbete al periódico «Sí» de la Guardia de Franco.

Sale el 2.º y 4.º sábado de cada mes.

Publica los más interesantes artículos, comentarios y reportajes económicos y sociales, e informa a los lectores de los más atrayentes asuntos internacionales.

Precio de suscripción anual: 48 pesetas.

Dirección y Administración: Alcalá, 44 - MADRID



SOBRON
LA MEJOR
AGUA DE MESA